

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-40/2019
"Contratación de servicio de vigilancia para diversas dependencias del municipio"

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 18 de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la "Contratación de servicio de vigilancia para diversas dependencias del municipio."

Acto seguido se procedió a mencionar al licitante que presentó propuestas técnicas y económicas en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:





- Alta Asociados S.A. de C.V.
- Rac Seguridad Privada, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Alta Asociados S.A. de C.V. se presentó el C. José Israel Caballero Delgadillo.

Por parte de la empresa Rac Seguridad Privada, S.A. de C.V. se presentó el C. Pedro Alberto Téllez Castillo.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad del representante, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuesta técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

   
ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-40/2019
"Contratación de servicio de vigilancia para diversas dependencias del municipio"

Se hace constar que las empresas **Alta Asociados S.A. de C.V.**, y **Rac Seguridad Privada, S.A. de C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo los licitantes no cumplen con los siguientes requisitos solicitados en el punto 15 inciso a) de las bases del concurso:

Numeral xii. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que el personal que brindará el servicio ha recibido capacitación y que tiene conocimiento técnico y práctico en los siguientes rubros:

- Legislación de Seguridad Privada.
- Control de Emergencias.
- Sistema de Alarmas.
- Sistema de Comunicación y Enlace.
- Valores y Ética.
- Primeros Auxilios.
- Defensa Personal.

Deberán anexar original y copia para cotejo de las constancias que acrediten la capacitación y adiestramiento del personal operativo en cada uno de los rubros anteriormente señalados

La empresa **Alta Asociados S.A. de C.V.**, no cumple toda vez que el licitante presenta las siguientes acreditaciones:

Del C. José Isabel Campos Rodríguez, presenta original y copia de la capacitación en: Seguridad Privada en los bienes, Marco Jurídico de la Seguridad Privada y Plan de Contingencias.

Del C. Luis Fernando Salazar Jaramillo, presenta original y copia de la capacitación en: Sistemas de Alarmas y Equipo Electrónico, Sistemas de Comunicación, Ética y Valores.

Del C. Rafael González Rodríguez, presenta original y copia de la capacitación en: Primeros Auxilios, y Defensa Personal.

De lo anterior se desprende que ninguna de las tres personas cumple con el 100% de los rubros de capacitación solicitada, así mismo no acredita ninguno de los rubros del resto de los 29 elementos solicitados.

Por lo que respecta a la empresa **Rac Seguridad Privada, S.A. de C.V.**, no cumple toda vez que el licitante presenta las acreditaciones de 6 elementos en copia simple sin presentar el original para cotejo solicitado así mismo no acredita ninguno de los rubros del resto de los 26 elementos solicitados.

Así mismo la empresa **Rac Seguridad Privada, S.A. de C.V.**, no cumple con los siguientes requisitos solicitados en el punto 15 incisos a) de las bases del concurso:

Numeral vi. "A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y

capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad **MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES Y CONTENER CFDI PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS (deberán de coincidir con el objeto de esta licitación y cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación).** No cumple toda vez que 2-dos de las 3-tres facturas presentadas no cuentan con la antigüedad solicitada, motivo por el cual el licitante no acredita la experiencia y capacidad requerida para la presente licitación.

Numeral ix. "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, de acuerdo al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" incluida la especificación de cada uno de los incisos. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un CD o USB." No cumple toda vez que presenta el anexo técnico incompleto al no considerar en su propuesta las modificaciones, señaladas en la junta de aclaraciones, en la cual se aclaró y se precisó que debían considerar 3 servicios adicionales; además de que no se apega íntegramente al formato de Especificaciones solicitado.

Numeral xi. "Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que cumple con las disposiciones de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Nuevo León, debiendo adjuntar original y copia para cotejo de la constancia vigente del registro correspondiente." No cumple toda vez que no presenta la constancia original para cotejo solicitada.

Derivado de lo anterior ambas empresas **Alta Asociados S.A. de C.V., y Rac Seguridad Privada, S.A. de C.V.,** quedan descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a)" Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", motivo por el cual se les hace la devolución de los sobres de sus propuestas económicas en este mismo acto.


En virtud de lo anterior y toda vez que no se cuenta con una propuesta susceptible de analizar, la presente licitación **SE DECLARA DESIERTA** en términos del punto 29) **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA,** inciso c) de las bases del presente concurso que a la letra dice: "La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación o partida cuando: Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

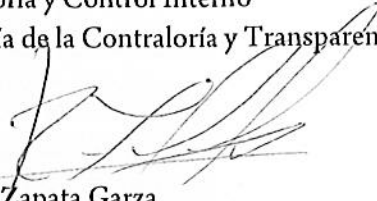
El análisis de las propuestas fue realizado de manera conjunta por la Secretaría de Administración; y la Dirección de Adquisiciones.

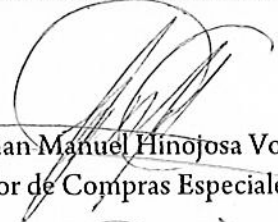
ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-40/2019
"Contratación de servicio de vigilancia para diversas dependencias del municipio"


Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:06 horas del día 18 de diciembre de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:



C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia



Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano del sector K3


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. José Israel Caballero Delgadillo
Alta Asociados S.A. de C.V.


C. Pedro Alberto Téllez Castillo
Rac Seguridad Privada, S.A. de C.V.